



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Laboral de Oralidad del Circuito de Chiriguana
J01lctoChiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
Calle 7 N° 5-04 – Tel. 5760302
Auto N° 692

Chiriguana, diez (10) de agosto de dos mil veintidós (2022).

**ASUNTO: PROCESO EJECUTIVO LABORAL DE CARLOS ARTURO VELAIDES TURIZO CONTRA
ALDRIN NICOLAS SALAZAR BAUTE.
RADICACIÓN: 20-178-31-05-001-2016-00005-00.**

Teniendo en cuenta que la actualización de la liquidación del crédito allegada al proceso por el apoderado judicial del demandante no fue objetada por la parte demandada, y está ajustada a la liquidación del crédito en firme; este Despacho con fundamento en lo dispuesto en el artículo 446 del Código General del Proceso, le imparte aprobación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Firmado Por:
Magola De Jesus Gomez Diaz
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral
Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **39689f9b54b42a72d5b1f040e62f12f0a793012693bc35c2171b891639d3a22a**

Documento generado en 11/08/2022 08:12:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>